



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 25 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 40/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 25 de noviembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, se corre traslado del oficio de contestación y sus anexos a la parte actora para los efectos legales que en el mismo se señalan y, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA en los términos y para los efectos señalados en el acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente

c.c.p. Archivo Actuaría

Calle 60 por 29 No. 311, Colonia Alcalá Martín, Código Postal 97050, Mérida, Yucatán Página 1 de